

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDADES

**21151** *Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Psicología.*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre habiendo sido emitido informe favorable por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León sobre la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado en Psicología el día 17 de marzo de 2022, publicado el plan de estudios en el BOE número 40, de 15 de febrero de 2010, por Resolución de la Universidad de 4 de febrero de 2010, este Rectorado ha resuelto publicar la siguiente modificación del plan de estudios del Grado en Psicología, que se imparte en la Facultad de Psicología de la Universidad Pontificia de Salamanca:

- La asignatura Hecho religioso y Fe Cristiana (6 ECTS) se sustituye por Bioética Teológica y Deontología (6 ECTS) y pasa a impartirse en 2.º curso.
- La asignatura Visión Cristiana del Hombre y la Sociedad pasa a impartirse en 1.º curso.

Salamanca, 26 de septiembre de 2023.–El Rector, Santiago García-Jalón de la Lama.